



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 06820002-005-2018

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF).

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 26 de diciembre de 2018, en la Sala de Juntas de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Ciudad de México; se reunieron el licitante y los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 4.3 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Licenciada María Elena Zaldívar Sánchez, Directora de Administración, servidora pública designada por la Convocante, en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

La Licenciada Zaldívar, en su carácter de Presidenta del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., que, tengan contacto con los particulares, deben observar las directrices que señala el **"Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"**, así como en el **"Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, respectivamente; en adelante Protocolo.
2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp.
3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Av. Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P. 11590, en la Ciudad de México, teléfono: 52.63.45.00, extensión 4810, a la atención del Lic. Juan Francisco Lechuga Arana, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDE), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los **Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 06820002-005-2018

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF).

abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.
5. Que, de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.
6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.
7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

Una vez informado lo anterior, la Presidenta del Acto continuó con el desarrollo del mismo.

De conformidad con el artículo 26 décimo párrafo de la Ley, se hace constar que la persona que a continuación se indica registró su asistencia como observador, habiendo sido informado que se debe de abstener de intervenir en este acto.

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Jaime Garmilla Herrera	APESA SOFTWARE, S.C.	

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

En primer término, la Licenciada Zaldívar, informó que en esta licitación participó la siguiente empresa:

No.	LICITANTE	FORMA DE PARTICIPACIÓN
1	APESA SOFTWARE, S.C.	PRESENCIAL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 06820002-005-2018

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF).

Acto seguido, la Licenciada Zaldívar, en su carácter de Presidenta del Acto, manifestó que en términos de lo señalado por el artículo 36 de la Ley, y de conformidad con el análisis técnico y económico realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Requiriente, se determinó que la proposición presentada por el licitante APESA SOFTWARE, S.C., es técnicamente solvente al obtener 97.5 puntos, como se detalla en el documento denominado *Dictamen de evaluación de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LPN 06820002-005-2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF)"*; el cual se anexa a esta acta como parte integrante de la misma, por lo que deberá de ser firmado por los asistentes.

De igual manera, se anexa al acta el análisis detallado de la documentación legal y administrativa, en el que se desprende que la empresa participante en el presente procedimiento cumplió con los requisitos legales y administrativos solicitados en la Convocatoria de este Procedimiento de Contratación. Dicho análisis se encuentra firmado por la licenciada María Elena Zaldívar Sánchez, Directora de Administración, y forma parte integrante de esta acta, por lo que deberá ser igualmente firmado por los asistentes a este acto.

Acto seguido, la Licenciada Zaldívar, en su carácter de Presidenta del Acto, puntualizó que en términos de lo previsto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con el resultado de los análisis técnico, económico, legal y administrativo de la proposición presentada por el licitante, se adjudica el contrato para la contratación del "Servicio de Licenciamiento de una Plataforma Tecnológica y los servicios de implementación para soporte de los Procesos de Concertación, Liquidación, Administración y Valuación de las Operaciones de Tesorería Nacional, Tesorería Internacional y Operaciones Derivadas en Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)", a la empresa **Apesa Software, S.C., por un monto de \$59,468,000.00 M.N. (Cincuenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, debido a que obtuvo la mayor puntuación en este procedimiento de Licitación.

Asimismo, se hace constar que en presencia del Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, esta convocante verificó que la empresa participante en este presente procedimiento de licitación no se encuentra inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública para participar en procedimientos de contratación con la Administración Pública Federal.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que los apoderados o representantes legales deberán presentar a más tardar el día 2 de enero de 2019, original y copia fotostática del acta constitutiva de su empresa, sus modificaciones, inscripción en el Registro Público respectivo y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del licitante que contenga su domicilio fiscal y de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del propio representante o apoderado legal y, en su caso, poder notarial que acredite sus facultades para la celebración del contrato; así mismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley, deberá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 06820002-005-2018

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF).

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo a más tardar el día 9 de enero de 2019 en un horario comprendido de las 9:30 a las 14:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la celebración de este acto, en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, en la Ciudad de México.

De igual manera, el licitante adjudicado deberá entregar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social prevista disposición Primera del "ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", y en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como la Opinión de Complimiento de Obligaciones Fiscales que expide el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo señalado en el numeral 5 del OFICIO CIRCULAR No. UNAOPSFP/309/0743/2008, y la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos que expide el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), previsto en la regla Primera de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento o aquella que en el futuro la sustituya. Los tres documentos antes mencionados deberán presentarse previo a la firma del contrato adjudicado.

El Órgano Interno de Control garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el procedimiento de contratación que se lleva a cabo, así como el debido cumplimiento al Protocolo.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional Mexicano número 180, colonia Anzures, código postal 11590, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que se manifestaron negativamente, señalando estar conformes tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se dio por terminado este acto, siendo las 17:18 horas, del día 26 de diciembre de 2018.

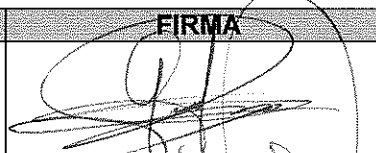
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 06820002-005-2018

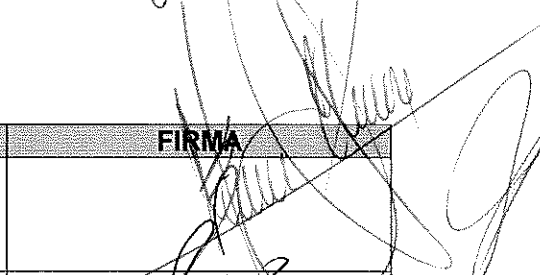



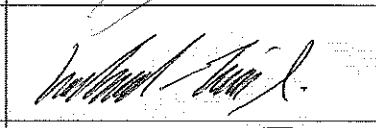


PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF).

Esta Acta consta de 6 fojas, 2 fojas del resultado del análisis detallado de la documentación legal y administrativa, 21 fojas del resultado de la evaluación técnica y económica, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. m

POR EL LICITANTE

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Alberto González León.	Apesa Software, S.C.	

POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María Elena Zaldívar Sánchez.	Directora de Administración.	
Lic. Rubén Quintero Ubando.	Subdirector de Gobierno de Tecnologías de la Información.	
Lic. María Guadalupe Castañeda González	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Flor Yared Ramírez Castillo	Analista de la Subdirección Consultiva	
Lic. Héctor Eduardo García Rubí.	Subdirector de Inversiones.	
Lic. José Carlos Maldonado Báez.	Subdirector de Automatización de Procesos de Garantías, Seguros y Tesorería.	
Lic. Juan Manuel Govea Soria.	Director de Tesorería y Mercados Financieros.	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 06820002-005-2018

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF).

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Act. Gerardo César Trejo Estrada.	Subdirector de Estructuración y Derivados.	
Lic. Irma Angélica Núñez Galicia.	Directora de Operación.	
Lic. Miguel Ángel Cisneros Polo	Subdirector de Tesorería Internacional.	
Lic. Raúl Galicia Nájera.	Subdirector de Control de Operaciones de Tesorería.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Arturo Roberto Calvo Serrano	Titular del Área de Responsabilidades.	

----- FIN DEL ACTA -----



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NÚMERO 06820002-005-2018**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF).

Ciudad de México, 21 de diciembre 2018.

ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 06820002-005-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF).

Anexo	Descripción	APESA SOFTWARE, S.C.
A	Especificaciones Técnicas.	PRESENTÓ
A1	Criterios de Evaluación	PRESENTÓ
B	Aspectos Administrativos (diversas declaraciones).	CUMPLE
C	Escrito relativo a la acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes, para efectos de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato.	CUMPLE
D	Formato de escrito que deberán presentar las personas que participen en la Junta de Aclaraciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	CUMPLE
E	Documentos que deberán ser firmados autógrafamente por persona facultada para ello.	CUMPLE
G	Formato de Propuesta Económica	CUMPLE
H	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	CUMPLE
I	Formato de Compromisos con la Transparencia.	CUMPLE
J	Causas de desechamiento.	CUMPLE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NÚMERO 06820002-005-2018**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF).

Anexo	Descripción	APESA SOFTWARE, S.C.
K	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa (Mipymes).	CUMPLE
L	Afiliación a Cadenas Productivas.	CUMPLE
O	Manifestación de Ausencia de Conflicto de Interés.	CUMPLE
-	Currículum del licitante.	CUMPLE
-	Identificación Oficial del licitante o su representante legal.	CUMPLE
-	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTÓ
-	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.	PRESENTÓ
-	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.	PRESENTÓ
-	Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	PRESENTÓ,

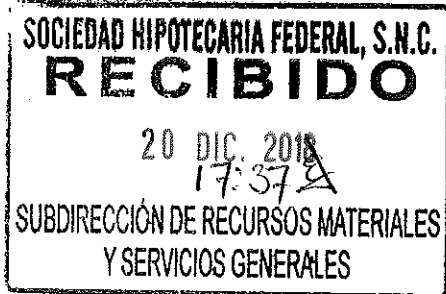
Derivado del análisis detallado de la documentación legal y administrativa presentada por el licitante Apesa Software, S.C., se observó que dicho licitante cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional indicada al rubro.

**Lic. María Elena Zaldívar Sánchez,
Directora de Administración.**



Oficio No. 2018 12 003 DTI.

Ciudad de México, 20 de diciembre de 2018.



Asunto: Dictamen de evaluación de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LPN 06820002-005-2018 referente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF)".

Lic. Bertha Alicia Robles Quintero.
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Presente.

Adjunto al presente, me permito hacer entrega del **Dictamen** con el resultado de la evaluación realizada a la propuesta única, recibida con motivo de la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 06820002-005-2018**, correspondiente a la contratación de los servicios de referencia.

De conformidad con los resultados obtenidos, solicito amablemente que se proceda con las gestiones necesarias para **emitir el Fallo y la formalización del contrato** con la empresa **APESA SOFTWARE S.C.** Asimismo, le hago entrega del original de la propuesta recibida.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

Ing. Gregorio Linares Urenda

Director de Tecnologías de la Información.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica"

- C.c.e. Lic. Juan Jaime Molina Vélez, Director General Adjunto de Administración, Operación y Tecnologías.
- Lic. Mario Novelo Gómez, Director General Adjunto de Finanzas.
- Lic. María Elena Zaldívar Sánchez, Directora de Administración.
- Lic. Irma Angélica Núñez Galicia, Directora de Operación.
- Lic. Edith Álvarez Mercado, Directora de Contabilidad.
- Act. José Carlos Maldonado Báez, Subdirector de Automatización de Procesos de Garantías, Seguros y Tesorería.
- Lic. Rubén Quintero Ubando, Subdirector de Gobierno de TI.

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including '92', 'qued', and 'm']

[Handwritten initials 'L' and 'N']

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1971

PHYSICS DEPARTMENT
5720 S. UNIVERSITY AVE.
CHICAGO, ILL. 60637

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

Puntuación obtenida por empresa

Fecha: 14-dic-18

LPN 06820002-005-2018

APFSA SOFTWARE, S.C.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF)

Puntuación base

Total de Puntuación o unidades porcentuales por asignar a las Propuestas Técnicas 60.0

57.5

Rubros	Subrubros	Aspectos	Valores de Ponderación	Puntos
I) Capacidad del Licitante:				
Recursos con los que debe contar el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos.				
			100.0%	24.0

a) Capacidad de los recursos humanos		Valores de Ponderación	Puntos
Perfiles requeridos por SHF, donde se evaluarán los aspectos de Experiencia, Competencia y Dominio de Herramientas, en: i) características mínimas obligatorias y ii) grupos de características opcionales, de acuerdo al siguiente cuadro resumen de aspectos de capacidad de los recursos humanos.		58.3%	14.0
Nota.- El cuadro de desglose de puntuaciones con el detalle de la capacidad del licitante para cada perfil y correspondientes puntuaciones se muestra en la página correspondiente a dicho subrubro.			
a.1 Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio.		30.6%	4.28
a.2 Competencia o habilidad de acuerdo a conocimientos académicos o profesionales		43.6%	6.11
a.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio		25.8%	3.61

b) Capacidad de los recursos de equipamiento para el contrato		Valores de Ponderación	Puntos
		40.0%	9.6
Para poder hacerse acreedor a estos puntos, EL LICITANTE deberá entregar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal en donde indique la disponibilidad de equipos de trabajo con los que cuenta para efectuar la prestación de los servicios objeto del presente procedimiento, asignados al personal del Licitante requerido por SHF.		100%	9.60
SHF no asignará equipos a los recursos del Proveedor.			

22.5

12.9

4.3

5.0

3.6

9.6

9.6

[Handwritten signatures and marks]

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

LPN 06820002-005-2018

Fecha: 14-dic-18

Puntuación obtenida por empresa

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF)

Puntuación base

Total de Puntuación o unidades porcentuales por asignar a las Propuestas Técnicas

60.0

APESA SOFTWARE, S.C.

57.5

Rubros	Subrubros	Aspectos	Valores de Ponderación	Puntos
		c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.625%	0.15
Se asignará puntuación o unidades porcentuales al o a los licitantes que demuestren el mayor número de trabajadores con discapacidad (siendo el mínimo necesario para poderlo considerar el 5% de su totalidad de plantilla), mediante la presentación de los avisos de alta de dichos trabajadores ante el IMSS que lo acrediten. A partir de este máximo asignado, SHF efectuará un reparto proporcional de décima de punto, en razón del número total de trabajadores con discapacidad acreditados por EL LICITANTE.				
		d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con el servicio	0.625%	0.15
Se asignará la máxima puntuación o unidades porcentuales a cada micro, pequeña o mediana empresa Licitante que acredite mediante constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, haber producido los bienes con innovación tecnológica y que se relacionen directamente con la prestación de los servicios requeridos en la presente contratación. Dicho documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.				
		e) Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.417%	0.1
Se asignará puntuación o unidades porcentuales al o a los licitantes que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. En su caso, el Licitante deberá entregar copia de la certificación vigente correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto				
Lo anterior, con fundamento en el Artículo 34 de la Ley General para la Igualdad de Hombres y Mujeres.				

0.0

Nota.- El Licitante no cuenta con registro de personal con discapacidad. Sin embargo, el requisito es opcional.

0.0

Nota.- El Licitante no incluye documentos comprobatorios. Sin embargo, el requisito es opcional.

0.0

Nota.- El Licitante informa que no exhibe certificado de políticas y prácticas de igualdad de género. Sin embargo, el requisito es opcional.

2 - 19

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

LPN 06820002-005-2018

Fecha: 14-dic-18

Puntuación
obtenida por
empresa

APESA
SOFTWARE, S.C.

Puntuación
base

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF)

Total de Puntuación o unidades porcentuales por asignar a las Propuestas Técnicas

60.0

57.5

Rubros	Subrubros	Aspectos	Valores de Ponderación	Puntos
II) Experiencia y especialidad del licitante:			100.0%	18.0

a) Experiencia (años acumulados) **9.0**

EL LICITANTE deberá contar con experiencia de por lo menos 1 año, y hasta un máximo de 3 años para asignar la puntuación total de este rubro. Deberá demostrarlo con un mínimo de 1 contrato y un máximo de 3 contratos a ser evaluados, proporcionando los servicios establecidos en esta convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:

- o Se asignará 9 puntos a la propuesta que demuestre 3 años o más de experiencia, mediante la presentación de contratos que acrediten haber prestado los servicios a que hace referencia el Anexo A.
- o Para menos años, SHF asignará proporcionalmente la puntuación por regla de tres, en razón del número de años de experiencia acreditada por EL LICITANTE. Por ejemplo:
 - o Por el mínimo aceptable de 1 año de experiencia, se asignarán 3 puntos.
 - o Por 2 años de experiencia, se asignarán 6 puntos.
 - o Por 3 años o más de experiencia, se asignará el tope máximo de 9 puntos.

NOTAS IMPORTANTES .-

El cumplimiento de este requisito es de carácter obligatorio, por lo que, en caso de no contar con experiencia de por lo menos 1 año de experiencia, no se les asignará puntuación y la propuesta será desechada.

Los contratos NO deberán tener más de 5 años máximo de antigüedad a la fecha de presentación de la propuesta a la presente licitación y deberán estar concluidos a más tardar el día de la presentación de la propuesta a esta licitación.

La duración de los contratos será acumulable para sustentar la experiencia de EL LICITANTE, incluyendo los contratos plurianuales que se pudieran haber presentado por EL LICITANTE. En caso de que dos o más propuestas acrediten la misma experiencia en años, SHF dará la misma puntuación a las propuestas que se encuentren en este supuesto. Asimismo, se aceptará la presentación de contratos plurianuales y de contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del Licitante se consideraran divisibles, a efecto de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.

Los tiempos cubiertos por las garantías de los fabricantes no se toman en cuenta como valores para cuantificar experiencia.

18.0

9.0

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

LPN 06820002-005-2018

Fecha: 14-dic-18

Puntuación obtenida por empresa

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF)

Puntuación base

APESA SOFTWARE, S.C.

Total de Puntuación o unidades porcentuales por asignar a las Propuestas Técnicas

60.0

57.5

Rubros	Subrubros	Aspectos	Valores de Ponderación	Puntos
b)	Especialidad (número de contratos concluidos)		50.0%	9.0
<p>EL LICITANTE deberá contar con al menos 1 contrato de especialidad en los servicios solicitados. EL LICITANTE podrá presentar hasta un <u>máximo de 3 contratos a ser evaluados</u>, donde acredite proporcionar los servicios establecidos en esta convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asignará el máximo de 9 puntos a EL LICITANTE que en su propuesta incluya copia de 3 contratos o más con los que pueda acreditarse haber prestado los servicios a que hace referencia el Anexo A. • SHF efectuará un reparto proporcional de puntos, en razón del número de contratos de especialidad acreditada por EL LICITANTE. Es decir: <ul style="list-style-type: none"> o <u>Mínimo obligatorio: 1 contrato</u>. Se asignarán 3 puntos. o <u>Por 2 contratos</u>, se asignarán 6 puntos. o <u>Por 3 o más contratos</u>, se asignará el máximo de 9 puntos. <p>NOTAS IMPORTANTES.- El cumplimiento de este requisito es de carácter obligatorio, por lo que en caso de no contar con especialidad respaldada con por lo menos 1 contrato en el objeto detallado para la contratación, la propuesta será desechada.</p> <p>Los contratos NO deberán tener más de 5 años máximo de antigüedad a la fecha de presentación de la propuesta a la presente licitación y deberán de haber concluido a más tardar el día de la presentación de la propuesta a esta licitación.</p> <p>En caso de que dos o más propuestas acrediten el mismo número de contratos, SHF dará la misma puntuación a las propuestas que se encuentren en este supuesto.</p>				

9.0

[Handwritten signatures and initials]

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

LPN 06820002-005-2018

Fecha: 14-dic-18

Puntuación obtenida por empresa

APESA SOFTWARE, S.C.

Puntuación base

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF)

Total de Puntuación o unidades porcentuales por asignar a las Propuestas Técnicas

60.0

57.5

Rubros	Subrubros	Aspectos	Valores de Ponderación	Puntos
III) Propuesta de trabajo:				
Se revisará el contenido de la propuesta técnica para determinar el grado de atención a los requerimientos de SHF de acuerdo con los siguientes sub-rubros:				
a)	Metodología para la prestación del servicio	El grado de atención a los requerimientos descritos en el ANEXO "A" de Requerimientos. Para la evaluación de este subrubro, se confirmará el cumplimiento de la propuesta del Licitante respecto de los requerimientos establecidos en los numerales: 4.1 Requerimientos Funcionales. 4.2 Requerimientos Técnicos. 4.3 Otros requerimientos y/o restricciones	100.0%	10.0
b)	Plan de trabajo propuesto por el licitante	Se asignarán 5.0 puntos a EL LICITANTE siempre que su propuesta técnica atienda la totalidad de los requisitos solicitados, como Requisito mínimo obligatorio . Opcionalmente, se asignará 1 punto si EL LICITANTE entrega la metodología para ejecución del proyecto de implementación del sistema, que es un requisito opcional.	60.0%	6.0
c)	Esquema estructural de la organización de los perfiles	Se asignará a EL LICITANTE esta puntuación por la presentación dentro de su propuesta del esquema conforme al cual se estructurará la organización de los perfiles necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria, el cual deberá atender los requerimientos en cuanto a "Especialistas y perfiles para el proyecto" de acuerdo a lo establecido dentro del ANEXO "A" de Requerimientos, y en la Sección 1 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN", inciso "a) Capacidad de los recursos humanos" dentro del ANEXO "A1".	20.0%	2.0

NOTA IMPORTANTE.-

Se será motivo de desechamiento la falta de atención dentro de la Propuesta Técnica al requisito mínimo obligatorio establecido en este inciso.

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signatures and initials)

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

LPN 06820002-005-2018

Fecha: 14-dic-18

Puntuación obtenida por empresa

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF)

Puntuación base

APESA SOFTWARE, S.C

Total de Puntuación o unidades porcentuales por asignar a las Propuestas Técnicas

60.0

57.5

Rubros	Subrubros	Aspectos	Valores de Ponderación	Puntos
IV) Cumplimiento de contratos: (numero de contratos cumplidos)				
EL LICITANTE debera contar con al menos 1 contrato previo cumplido proporcionando servicios iguales o muy similares a los establecidos en esta convocatoria.				
- Se asignará el máximo de 8 puntos a EL LICITANTE que en su propuesta incluya copia de 3 contratos o más, cumplidos satisfactoriamente con los que acredite haber prestado los servicios a que hace referencia el Anexo A, efectuando un reparto proporcional de puntos, aplicando para ello regla de tres, en razón del número de contratos cumplidos satisfactoriamente por EL LICITANTE.				
Es decir:				
o Obligatorio: Mínimo 1 contrato cumplido se asignarán <u>2.67 puntos</u>				
o Por 2 contratos cumplidos, se asignarán <u>5.33 puntos.</u>				
o Por 3 o más contratos cumplidos, se asignará el máximo de <u>8.00 puntos.</u>				
NOTAS IMPORTANTES.-				
<i>El cumplimiento de este requisito es de carácter obligatorio, por lo que, en caso de que EL LICITANTE no acredite tener por lo menos 1 contrato previo cumplido satisfactoriamente para los servicios iguales o muy similares a los establecidos en esta convocatoria, y su correspondiente documento de liberación, la propuesta será desechada.</i>				
Se aceptarán para evaluación contratos con antigüedad máxima de 5 años contados desde su firma a la fecha de presentación de la propuesta para la presente licitación, siempre que se incluya el documento de liberación, en el que conste: la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, o la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, o cualquier otro documento que presente el LICITANTE donde SHF pueda corroborar dicho cumplimiento referente al contrato en cuestión.				
En caso de que dos o más licitantes presenten el mismo número de contratos o documentos, SHF dará la misma puntuación a las propuestas que se encuentren en este supuesto.				

8.0

8.0

Handwritten initials

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

Fecha: 14/dic/2018

LPN 06820002-005-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF)

l) Capacidad del Licitante:

a) Capacidad de los recursos humanos: 14.0 puntos asignables.

Detalle de la capacidad de licitante para cada perfil y correspondientes puntuaciones.

Puntos OBTENIDOS de acuerdo al número de recursos humanos que EL LICITANTE acreditó que están técnicamente aptos para prestar el servicio, de conformidad con los requisitos establecidos por SHF para cada perfil solicitado.

EVALUACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL LICITANTE:

APESA SOFTWARE, S.C.

El proveedor incluye los tres perfiles solicitados por SHF como obligatorios, así como otros adicionales, no solicitados. Se muestra a continuación la evaluación de las personas propuestas para atender las características de los tres perfiles solicitados por SHF.

Perfil	Recurso propuesto por el Licitante para el Perfil	Aspecto	Puntuación por características mínimas (80%)	Puntuación opcional por características opcionales del Grupo 1 (10%)	Puntuación opcional por características opcionales del Grupo 2 (10%)	OBSERVACIONES		
						Características Indispensables OBLIGATORIAS. Ubicación dentro de la propuesta (Folios)	Características opcionales Grupo 1. Ubicación dentro de la propuesta (Folios)	Características opcionales Grupo 2. Ubicación dentro de la propuesta (Folios)
P1	Mónica Liliana Hams Vega	Experiencia	0.48	0.06	0.06	Cumple. Acorde con lo establecido en las páginas 247 a 268 de la propuesta. Tiene características opcionales del grupo 1 y 2.		
		Competencias	0.88	0		Cumple. Acorde con lo establecido en las páginas 247 a 268 de la propuesta.		
		Dominio Herramientas	0.24	0.81		Cumple. Acorde con lo establecido en las páginas 247 a 268 de la propuesta. Tiene características opcionales del grupo 1.		
P2	Eduardo Garcia Perianes	Experiencia	1.44	0.30	0.09	Cumple. Acorde con lo establecido en las páginas 288 a 331 de la propuesta. Tiene características opcionales del grupo 1 y 2.		
		Competencias	1.94	0		Cumple. Acorde con lo establecido en las páginas 288 a 331 de la propuesta.		
		Dominio Herramientas	0.72	0.35	0.09	Cumple. Acorde con lo establecido en las páginas 288 a 331 de la propuesta. Tiene características opcionales del grupo 1 y 2.		
P3	Juan Carlos Mielo Sanchez	Experiencia	1.44	0.32	0.09	Cumple. Acorde con lo establecido en las páginas 301 a 331 de la propuesta. Tiene características opcionales del grupo 1 y 2.		
		Competencias	2.14	0		Cumple. Acorde con lo establecido en las páginas 301 a 331 de la propuesta.		
		Dominio Herramientas	0.72	0.68		Cumple. Acorde con lo establecido en las páginas 301 a 331 de la propuesta. Tiene características opcionales del grupo 1 y 2.		
TOTAL sub rubro:			10.00	2.52	0.33	SI CUMPLE con las características obligatorias solicitadas.		

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

LPN 0682002-005-2018

Fecha:

14/dic/2018

CONTRATACION DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACION PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACION, LIQUIDACION, ADMINISTRACION Y VALUACION DE LAS OPERACIONES DE TESORERIA NACIONAL, TESORERIA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF)

- 1) Capacidad del Licitante:
 a) Capacidad de los recursos humanos: 14.0 puntos asignables.

Detalle de la capacidad de licitante para cada perfil y correspondientes puntuaciones.
 Puntos OBTENIDOS de acuerdo al número de recursos humanos que EL LICITANTE acredite que están técnicamente aptos para prestar el servicio, de conformidad con los requisitos establecidos por SHF para cada perfil solicitado.

Resultado Capacidad de los recursos humanos:

Se cumple aspecto de "Experiencia" obligatorio: VERDADERO A través de los recursos: Mónica Liliana Hams Vega, Eduardo García Perianes y Juan Carlos
 Se cumple aspecto de "Competencias" obligatorio: VERDADERO
 Se cumple aspecto "Dominio de Herramientas" obligatorio: VERDADERO Mejo Sánchez

DETERMINACION SOBRE REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS DEL LICITANTE PARA LA CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS POR SHF:

Dado que el Licitante cumple con las características mínimas indispensables OBLIGATORIAS del presente sub rubro, a continuación se determina el siguiente...

SI SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS SOLICITADOS				
Desglose de puntuaciones OBTENIDAS en cada aspecto de la capacidad de los Recursos Humanos	Puntuación por características mínimas obligatorias	Puntuación por características opcionales Grupo 1	Puntuación por características opcionales Grupo 2	PUNTAJACIÓN POR ASPECTO Y TOTAL
a.1 Experiencia	3.36	0.68	0.24	4.28
a.2 Competencia	4.96	0.00		4.96
a.3 Dominio herramientas	1.68	1.84	0.09	3.61
	10.00	2.52	0.33	12.85

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

Fecha: 14/dic/2018

LPN 06820002-005-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD

REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EVALUACIÓN

El Licitante deberá incluir los documentos siguientes al elaborar su proposición técnica. Es responsabilidad del Licitante la integración de los documentos requeridos para que SHF pueda establecer el cumplimiento de los requerimientos de esta contratación. Son requisitos obligatorios, salvo donde explícitamente se establezca que se trata de un requisito opcional.

Objeto de la evaluación	PARTICIPANTE DE LA EVALUACION	Ubicación dentro de la propuesta (sección y página)	SATISFACE / NO SATISFACE
<p>Requisitos del Licitante para proporcionar los servicios requeridos.</p>	<p>Documentos para efectuar la evaluación técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículum Vitae de la empresa, conteniendo un resumen de antecedentes y experiencia, productos o servicios, clientes y en su caso alianzas. • Carta compromiso firmada por el Representante Legal donde el Licitante confirma "Bajo protesta de decir verdad" que se utilizará el esquema de control de cambios y versiones vigente en SHF, así como a otras necesidades metodológicas y normativas que apliquen a Sociedad Hipotecaria Federal. • Carta firmada por el Representante Legal con la leyenda "Bajo Protesta de Decir Verdad" confirmando tener capacidad de absorber la demanda de servicios definida por SHF • Carta firmada por el Representante Legal con la leyenda "Bajo Protesta de Decir Verdad" confirmando que podrá llevar a cabo los servicios de acuerdo como lo requiera SHF, ya sea en las instalaciones de SHF, o bien desde sus propias instalaciones, conectándose bajo su propio costo a la red de Comunicación de SHF para establecer una Red Privada Virtual, garantizando en todo momento la integridad, consistencia y control de los elementos de software y documentos de ingeniería de software que le hayan sido encomendados para su desarrollo o adecuación. Señalando que si es en el caso de las instalaciones del proveedor, SHF estará en posibilidad de visitar en cualquier momento las oficinas del Proveedor. 	<p>Requisitos del Licitante: folios 000229 a 000242.</p> <p>El Licitante incluye el Currículum Vitae de la empresa con las características solicitadas en folios 000230 - 000237. Por otra parte, dentro de los folios 238 a 240, el Licitante incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Carta Compromiso para el Esquema de Control de Cambios y versiones vigente. - La Carta Compromiso para absorber la demanda de servicios. - La Carta Compromiso para llevar a cabo los servicios en sus propias instalaciones o las de SHF, de acuerdo como se le indique, a su propio costo. <p>Todas esas cartas, de acuerdo con las características solicitadas por SHF</p>	<p>SATISFACE</p>

APESA SOFTWARE, S.C.

[Handwritten signatures and initials in the top right corner of the page]

[Handwritten initials and marks at the bottom of the page]

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

LPN 06820002-005-2018

Fecha: 14/dic/2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD

REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EVALUACIÓN

El Licitante deberá incluir los documentos siguientes al elaborar su proposición técnica. Es responsabilidad del Licitante la integración de los documentos requeridos para que SHF pueda establecer el cumplimiento de los requerimientos de esta contratación. Son requisitos obligatorios, salvo donde explícitamente se establezca que se trata de un requisito opcional.

Objeto de la evaluación	Documentos para efectuar la evaluación técnica	PARTICIPANTE DE LA EVALUACION	Ubicación dentro de la propuesta (sección y página)	SATISFACE / NO SATISFACE
<p>Requisitos del Enlace Funcional Administrativo del Proveedor (LIDER DEL PROYECTO) que debe cubrir el Licitante para proporcionar los servicios requeridos.</p>	<p>• Carta firmada por el Representante Legal, con la leyenda bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el candidato a Enlace Funcional Administrativo por parte del Proveedor (LIDER DEL PROYECTO) cumple con:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Experiencia en Administración de Proyectos de tecnología, con un listado de al menos 3 proyectos. o Habilidades en manejo de personal, planeación, organización, dirección y control de recursos en general. o Habilidades de negociación, así como para seguimiento y priorización de actividades 	<p>SUBDIRECCIÓN DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE GARANTÍAS, SEGUROS Y TESORERÍA</p>	<p>La carta que confirma características del Enlace Funcional Administrativo (Lider de Proyecto) se encuentra en la página 000247. Adicionalmente, incluye una segunda carta de para un Administrador de Proyecto en la página 0002369.</p>	<p>SATISFACE</p>
<p>Reglamentos internos de SHF, dentro del ANEXO "A" de Requerimientos, así como dentro del Apéndice 1 - REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EVALUACION, dentro del ANEXO "A1"</p>	<p>• Carta compromiso firmada por el Representante Legal donde el Licitante confirma "Bajo protesta de decir verdad" que el personal participante en la prestación de los servicios a SHF acatará y cumplirá los reglamentos internos de SHF, cuando se presente dicho personal a las oficinas de la Institución para atender los servicios requeridos.</p>	<p>SUBDIRECCION DE GOBIERNO DE TI</p>	<p>La Carta Compromiso solicitada acerca de acatar los reglamentos internos de SHF, se encuentra en el folio 000244.</p>	<p>SATISFACE</p>

APESA SOFTWARE, S.C.

(Handwritten signatures and initials)

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

Fecha: 14/dici/2018

LPN 06820002-005-2018

CONTRATACION DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACION PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACION, LIQUIDACION, ADMINISTRACION Y VALUACION DE LAS OPERACIONES DE TESORERIA NACIONAL, TESORERIA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD

REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EVALUACIÓN

El Licitante deberá incluir los documentos siguientes al elaborar su proposición técnica. Es responsabilidad del Licitante la integración de los documentos requeridos para que SHF pueda establecer el cumplimiento de los requerimientos de esta contratación. Son requisitos obligatorios, salvo donde explícitamente se establezca que se trata de un requisito opcional.

Objeto de la evaluación	Documentos para efectuar la evaluación técnica	PARTICIPANTE DE LA EVALUACION	Ubicación dentro de la propuesta (sección y página)	SATISFACE / NO SATISFACE
<p>Rubro 1 Capacidad de licitante, subrubro a) <u>Capacidad de los recursos humanos</u></p> <p>Verificación de la experiencia, competencia y dominio de herramientas de los recursos del licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos.</p>	<p>Anexa para cada recurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Carta bajo protesta de decir verdad</u>, firmada tanto por el representante legal como por el recurso propuesto, indicando el perfil para el que esta propuesto de aquellos perfiles solicitados por SHF, y confirmando la veracidad de la documentación presentada a evaluación. - <u>Documentos</u>, que vinculen al personal propuesto con el Licitante y/o oferta para el proyecto, tales como carta de intención, acuerdos o contratos, recibos de nómina, cartas de percepciones o retenciones. - <u>Documentación para comprobar el cumplimiento de las características del perfil</u> requerido por SHF, por parte del personal propuesto por el Licitante: <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>CV (Curriculum Vitae)</u> 2. <u>Documentos (copias) acompañantes</u> <p>Lo anterior, de acuerdo a los requerimientos establecidos dentro del Rubro correspondiente del ANEXO "A1".</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE GARANTÍAS, SEGUROS Y TESORERÍA</p>	<p>Acorde con lo establecido, en la página 000146 y en las páginas 000247 a 000363 de la propuesta de APESA Software S.C</p> <p>Incluye el Curriculum Vitae de la empresa con las características solicitadas en folios 000230-000237.</p>	<p>SATISFACE</p>

APESA SOFTWARE, S.C.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten marks]

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

LPN 06820002-005-2018

Fecha: 14/dic/2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD

REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EVALUACIÓN

El Licitante deberá incluir los documentos siguientes al elaborar su proposición técnica. Es responsabilidad del Licitante la integración de los documentos requeridos para que SHF pueda establecer el cumplimiento de los requerimientos de esta contratación. Son requisitos obligatorios, salvo donde explícitamente se establezca que se trata de un requisito opcional.

APESA SOFTWARE, S.C.

Objeto de la evaluación	Documentos para efectuar la evaluación técnica	PARTICIPANTE DE LA EVALUACION	Ubicación dentro de la propuesta (sección y página)	SATISFACE / NO SATISFACE
<p>Rubro l Capacidad de licitante, subrubro b) Capacidad de los recursos de equipamiento para el cumplimiento del contrato.</p> <p>Evaluación de aspectos de la capacidad de los recursos de equipamiento para el cumplimiento del contrato</p>	<p>• Carta compromiso firmada por el Representante Legal donde el Licitante confirma "Bajo protesta de decir verdad" la disponibilidad de equipos de trabajo para efectuar la prestación de los servicios objeto del presente procedimiento, asignado a cada participante de los solicitados dentro de los términos de referencia.</p>	<p>SUBDIRECCION DE GOBIERNO DE TI</p>	<p>La Carta Compromiso solicitada acerca de disponibilidad de equipos, se encuentra en el folio 000241.</p>	<p>SATISFACE</p>
<p>Rubro l Capacidad de licitante subrubro c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con <u>trabajadores con discapacidad</u>.</p> <p>Otorganiento de puntos a personas con discapacidad o proveedores que cuenten con trabajadoras con discapacidad.</p>	<p>REQUISITO OPCIONAL:</p> <p>Copia del Aviso de Alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal discapacitado que se integra a la propuesta del licitante.</p>	<p>SUBDIRECCION DE GOBIERNO DE TI</p>	<p>El Licitante no presenta ninguna Carta en este sentido, sin embargo este requisito es opcional.</p>	<p>(No atiende el presente requisito, pero es de carácter opcional)</p>
<p>Rubro l Capacidad de licitante subrubro d) Participación de <u>MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con el servicio</u>.</p> <p>Otorganiento de puntos a la empresa que sea micro, pequeña o mediana que produzca bienes con innovación tecnológica.</p>	<p>REQUISITO OPCIONAL:</p> <p>Copia de la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>	<p>SUBDIRECCION DE GOBIERNO DE TI</p>	<p>El Licitante no presenta ninguna Carta en este sentido, sin embargo este requisito es opcional.</p>	<p>(No atiende el presente requisito, pero es de carácter opcional)</p>

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

Fecha: 14/dic/2018

LPN 06820002-005-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD

REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EVALUACIÓN

El Licitante deberá incluir los documentos siguientes al elaborar su proposición técnica. Es responsabilidad del Licitante la integración de los documentos requeridos para que SHF pueda establecer el cumplimiento de los requerimientos de esta contratación. Son requisitos obligatorios, salvo donde explícitamente se establezca que se trata de un requisito opcional.

Objeto de la evaluación	Documentos para efectuar la evaluación técnica	PARTICIPANTE DE LA EVALUACION
<p>Rubro I Capacidad de licitante subrubro e) Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>Otergamiento de puntos a la empresa que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p>	<p><u>REQUISITO OPCIONAL:</u></p> <p>Copia de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>	<p>SUBDIRECCION DE GOBIERNO DE TI</p>
<p>Rubro II <u>Experiencia y especialidad del Licitante.</u></p> <p>Se verificarán los elementos y documentos que el Licitante integre, para demostrar su experiencia y especialidad, de acuerdo a los requisitos de SHF.</p>	<p>• <u>Contratos o documentos que se presenten a evaluación, con los que el Licitante busca acreditar la experiencia y especialidad solicitados por SHF.</u></p> <p><u>REQUISITO OPCIONAL:</u></p> <p>Un documento listando los documentos o los contratos, junto con demás información solicitada, que el Licitante presenta con fines de evaluación (conforme el formato indicado en la APÉNDICE correspondiente del ANEXO "A1") para acreditar la experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos, en los términos solicitados por SHF.</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE GARANTÍAS, SEGUROS Y TESORERÍA</p>

APESA SOFTWARE, S.C.

Ubicación dentro de la propuesta (sección y página)	SATISFACE / NO SATISFACE
<p>El Licitante no presenta ninguna Carta en este sentido, sin embargo este requisito es opcional.</p>	<p>SATISFACE (No afitende el presente requisito, pero es de carácter opcional)</p>
<p>Incluye los contratos, un listado y evidencias de cumplimiento, de la página 000378 a 000493.</p>	<p>SATISFACE</p>

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page.]

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

LPN 06820002-005-2018

Fecha: 14/dic/2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD

REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EVALUACIÓN

El Licitante deberá incluir los documentos siguientes al elaborar su proposición técnica. Es responsabilidad del Licitante la integración de los documentos requeridos para que SHF pueda establecer el cumplimiento de los requerimientos de esta contratación. Son requisitos obligatorios, salvo donde explícitamente se establezca que se trata de un requisito opcional.

APESA SOFTWARE, S.C.

Objeto de la evaluación	Documentos para efectuar la evaluación técnica	PARTICIPANTE DE LA EVALUACION	Ubicación dentro de la propuesta (sección y página)	SATISFACE / NO SATISFACE
<p>Rubro III Propuesta de trabajo del Licitante.</p> <p>Se verificarán los elementos y documentos que el Licitante integre para determinar el grado de atención a los requerimientos de SHF.</p>	<p>Propuesta Técnica describiendo lo solicitado:</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio (OBLIGATORIO). Propuesta del Licitante respecto de los requerimientos establecidos en los numerales: 4.1 Requerimientos Funcionales. 4.2 Requerimientos Técnicos. 4.3 Otros requerimientos y/o restricciones La propuesta técnica deberá atender la totalidad de los requisitos solicitados, como Requisito mínimo OBLIGATORIO.</p> <p>REQUISITO OPCIONAL: <i>Entrega la metodología para ejecución del proyecto de implementación del sistema (es un requisito opcional).</i></p> <p>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante El Licitante deberá integrar en su propuesta un cronograma general del proyecto, sujetándose a los requisitos establecidos por SHF en el numeral correspondiente al "PROGRAMA DE ENTREGABLES, COSTO Y CONDICIONES DE PAGO" del ANEXO "A".</p> <p>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria. SHF verificará el grado en que el organigrama propuesto atienda los requerimientos en cuanto a "Especialistas y perfiles para el proyecto" de acuerdo a lo establecido dentro del ANEXO "A" de Requerimientos, y en la Sección 1 "CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACION", inciso "a) Capacidad de los recursos humanos" dentro del ANEXO "A1".</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE GARANTÍAS, SEGUROS Y TESORERÍA</p>	<p>• Obligatorios:</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio. La propuesta para requerimientos Funcionales, Técnicos y Otros se consigna en las páginas 000023 a 000149.</p> <p>b) Plan de trabajo servicio. Se establece en las páginas 000147 a 000149 de la propuesta.</p> <p>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Se consigna en folio 000245.</p> <p>• Opcionales: No entrega la metodología (PMBOK) para ejecución del proyecto de implementación del sistema.</p>	<p>SATISFACE</p> <p>• Presenta la Metodología para la prestación del servicio.</p> <p>• Plan de trabajo propuesto que atienda requerimientos de SHF.</p> <p>• Presenta el esquema estructural que atienda requerimientos de SHF.</p>

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

Fecha: 14/dic/2018

LPN 06820002-005-2018

CONTRATACION DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD

REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EVALUACIÓN

El Licitante deberá incluir los documentos siguientes al elaborar su proposición técnica. Es responsabilidad del Licitante la integración de los documentos requeridos para que SHF pueda establecer el cumplimiento de los requerimientos de esta contratación. Son requisitos obligatorios, salvo donde explícitamente se establezca que se trata de un requisito opcional.

Objeto de la evaluación	Documentos para efectuar la evaluación técnica	PARTICIPANTE DE LA EVALUACION	Ubicación dentro de la propuesta (sección y página)	SATISFACE / NO SATISFACE
<p>Rubro IV Cumplimiento de Contratos del Licitante. Se verificarán los elementos y documentos que el Licitante integre, para demostrar el cumplimiento de contratos, de acuerdo a los requisitos de SHF.</p>	<p>• Contratos y correspondientes cartas de terminación / aceptación / liberación, que se presenten a evaluación, con los que el Licitante busca acreditar el cumplimiento de contrato, en los términos solicitados por SHF.</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE GARANTÍAS, SEGUROS Y TESORERÍA</p>	<p>Incluye los contratos, un listado y evidencias de cumplimiento de la página 000378 a 000493,</p>	<p>SATISFACE Incluye documentos referidos a cinco contratos, y cuatro documentos relacionados con cumplimiento de contratos, para realizar la presente evaluación.</p>

APESA SOFTWARE, S.C.

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

LPN 06820002-005-2018

Fecha: 14/dic/2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF)

APESA SOFTWARE, S.C.

Detalle de revisión de los documentos incluidos para acreditar Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de Contratos del Licitante:

Años que aporta a servicios correspondientes al objeto de la contratación:

Catálogo	Folios de ubicación dentro de la propuesta	Número de referencias del contrato	Empresa contratada	Corresponsable	Objeto descrito dentro del documento de proyección	Monto Mínimo	Monto Máximo o Monto Total	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Contacto con teléfono y/o email	Años de experiencia determinados	Corresponsable objeto de la contratación (SI/NO)	Observaciones
1	000379 - 000391	Pedido 20140424	APESA SOFTWARE S.C.	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Organismo de licencia de uso de software y servicios de parametrización y puesta a punto, desarrollo de interfaces y capacitación que le son relativos	-	\$9,200,000.00	13-oct-14	31-dic-15	Juan Alonso Garcia Kohenzky (55)5448-9000 jgarca@bancomex.gob.mx	1.2	SI	Licencia de Uso por tiempo indefinido
2	000392 - 000393	Pedido 20150041	APESA SOFTWARE, S.C.	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Adquirir a pedido 20140424	-	\$5,350,000.00	02-ene-15	31-dic-15	Juan Alonso Garcia Kohenzky (55)5448-9000 jgarca@bancomex.gob.mx	0.0	SI	No entrega años, pues se circunscriba a pedido previo, incrementando su importe
3	000394 - 000400	Pedido 20150041	APESA SOFTWARE, S.C.	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Adquirir a pedido 20140424	-	-	31-dic-15	30-abr-16	Juan Alonso Garcia Kohenzky (55)5448-9000 jgarca@bancomex.gob.mx	0.3	SI	Aporta años, ampliando el plazo del pedido previo, sin incrementar el importe
4	000401 - 000414	N/A	APESA SOFTWARE, S.C.	Banco Ahorro FANSA S.A., I.B.M.	Licenciamiento y servicios de instalación, puesta a punto, desarrollo de interfaces, capacitación funcional y demás	-	\$5,750,588.00	01-mar-16	01-mar-26	Edgar Jiménez Téllez (81)1223-2000 edgar.jimenez@bafansa.com	10.0	SI	-
5	000415 - 000468	DUN-SCOF-BCS-06-2016-196	APESA SOFTWARE, S.C.	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., I.B.D.	Actualización y módulos complementarios del sistema; servicios de soporte, de implementación y capacitación del sistema	-	\$19,225,000.00	08-ago-16	02-oct-17	Juan Carlos Rosales Hernández (55)9481-3412 jrosales@banssf.gob.mx	1.2	SI	Incluye convenio de ampliación de plazo
6	000469 - 000482	-	APESA SOFTWARE, S.C.	Banca Afirme, S.A., I.B.M., Afirme Grupo Financiero	Licenciamiento de uso y servicios de puesta en operación	-	USD 1,752,000.00	08-oct-17	27-jun-18	Paul Azula Ortiz (55)1719-3517 paul.azula@afirme.com	0.7	SI	Licencia de Uso por tiempo indefinido

Total de años de experiencia acumulada que acredita del servicio requerido por SHF: 13.5

Experiencia mínima obligatoria en años: 1

Años límite solicitados: 3

RUBRO II) a) -> Puntos asignables por regla de tres: 9.0

Experiencia 9.0

Número de contratos concluidos de la especialidad que acredita del servicio requerido por SHF: 6

Número mínimo obligatorio de contratos o documentos (concluidos) para asignar el máximo de puntos: 1

Máximo de puntos asignables, con un máximo de 3 contratos que exhiban fecha de firma de 5 años máximo de antigüedad: 3

Máximo de puntos asignables, con un máximo de 3 contratos que exhiban fecha de firma de 5 años máximo de antigüedad: 9

RUBRO II) b) -> Puntos asignables por regla de tres: 9.0

Especialidad 9.0

DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

LPN 06820002-005-2018

Fecha: 14/dic/2018

CONTRATACION DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACION, LIQUIDACION, ADMINISTRACION Y VALUACION DE LAS OPERACIONES DE TESORERIA NACIONAL, TESORERIA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF)

Detalle de revision de los documentos incluidos para acreditar Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de Contratos del Licitante:

APESA SOFTWARE, S.C.

Total de contratos cumplidos por servicio objeto de la contratacion:

Causa-cuif	Ubicacion dentro de la propuesta	Numero de referencia del contrato	Empresa contratada	Documento de sustentacion del contrato	Fecha de terminacion del contrato	Fecha del documento de aprobacion	APES o privado	Corresponde a objeto de la contratacion (S/No)	Satisface el plazo para ser considerado (S/No)	Numero de contratos cumplidos	Observaciones
1	000485 - 000487	Pedido 20140041	APESA SOFTWARE, S.C.	Acta de Aceptacion a entera satisfaccion de todas las areas participantes del proyecto	30-abr-16	29-abr-16	Pública	Si	Si	1	
2	000488 - 000489	N/A	APESA SOFTWARE, S.C.	Acta de Aceptacion de Funcionalidad e Interfaces implementadas	01-mar-28	19-dic-16	Privada	Si	Si	1	
3	000490	DJN-SCOF-6C.8.08.2016-196	APESA SOFTWARE, S.C.	Oficio de procedencia de cancelacion de fianza de cumplimiento	02-oct-17	15-nov-18	Privada	Si	Si	1	
4	000491 - 000493	S/N.	APESA SOFTWARE, S.C.	Acta de Aceptacion de Funcionalidad e Interfaces implementadas	27-jun-18	27-jun-18	Privada	Si	Si	1	

Número de contratos cumplidos que acredita del servicio requerido por SHF:

Contratos cumplidos mínimo obligatorio	4
Contratos cumplidos a presentar para puntuacion máxima	7
Contratos cumplidos a exhibir fecha de firma de 5 años máximo de antigüedad RUBRO IV) -> Puntos asignables por regla de tres:	3
Cumplimiento	8.0

Máximo de puntos asignables con 3 o más contratos cumplidos que exhiban fecha de firma de 5 años máximo de antigüedad RUBRO IV) -> Puntos asignables por regla de tres:

DETERMINACION DE REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS PARA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO:

CUMPLE REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS

Como resultado de la revision de documentos presentados por APESA SOFTWARE, S.C. para acreditar la Experiencia, Especialidad y Cumplimiento solicitados, la propuesta obtiene los siguientes puntos:

Rubro II inciso a) Experiencia: 9.0
 Rubro II inciso b) Especialidad: 9.0
 Rubro IV Cumplimiento: 8.0

M

DICTAMEN DE EVALUACION ECONOMICA Y PONDERADA

LPN 06820002-005-2018

Fecha: 14-dic-18

CONTRATACION DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NACIONAL, TESORERÍA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF)

Evaluación de la Propuesta Económica (PPE) y Ponderación Técnico-Económica (PT)

De acuerdo con la SECCION C del ANEXO G:

Criterios de evaluación para la selección del proveedor de los servicios solicitados, con fundamento en el Artículo 36 y 36 Bis de la Ley, 52 del Reglamento y de acuerdo con el criterio de evaluación de puntos y porcentajes de los lineamientos emitidos por la SHF, así como el oficio TU-01/2012 del 9 de enero de 2012 emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de dicha SHF.

Propuesta Técnica (PT):

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que pueden obtenerse en la evaluación técnica. La obtención de un puntaje igual o mayor a 45 puntos en la evaluación técnica, permitirá calificar y considerar a la propuesta técnica como solvente y susceptible de ser evaluada en la etapa económica. La evaluación técnica de las propuestas será efectuada en un esquema de puntos o porcentajes, de acuerdo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Evaluación de la Propuesta Económica (PPE):

... El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 40. A la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación o unidades porcentuales máxima. Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$PPE_i = MPemb \times 40 / MP_i$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja; y

MP_i = Monto de la i-ésima Propuesta económica

Ponderación técnico-económica (PT):

EL LICITANTE deberá entregar una propuesta económica que considere la totalidad de los servicios contenidos en este documento, de tal modo que pueda operar con los niveles de servicio solicitados. Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

PROPUESTA ECONOMICA (ÚNICA)

Oferta del Licitante: APESA SOFTWARE, S.C.

Servicio	Importe MN
1) Licenciamiento por 24 meses a partir de la liberación del sistema, incluyendo garantía del sistema y de la calidad de los servicios	\$ 36,138,000.00
2) Servicios de implementación	\$ 17,005,000.00
3) Primera renovación del soporte y mantenimiento de la licencia para los meses 25 al 36.	\$ 6,325,000.00
Propuesta Económica en MN sin IVA	\$ 59,468,000.00

Monto de la propuesta económica más baja (ÚNICA):

Pemb = \$59,468,000.00

Evaluación de Propuesta Económica (PPE), por ser técnicamente solvente:

Licitante ÚNICO PPE(1) = (\$59,468,000.00) X 40 / (\$59,468,000.00)
 PPE(1) = 40.0

Handwritten mark

Handwritten signatures and marks

DICTAMEN DE EVALUACION ECONOMICA Y PONDERADA

Fecha: 14-dic-18

LPN 06820002-005-2018

CONTRATACION DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOPORTE DE LOS PROCESOS DE CONCERTACION, LIQUIDACION, ADMINISTRACION Y VALUACION DE LAS OPERACIONES DE TESORERIA NACIONAL, TESORERIA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DERIVADAS EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF)

Evaluación de la Propuesta Económica (PPE) y Ponderación Técnico-Económica (PT)

PTj = TPTj + PPEj

Para toda j = 1, 2, ..., n

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPTj = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPEj = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Ponderación Técnico-Económica (PT):

Licitante ÚNICO

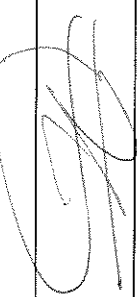


PT(1) = TPT(1) + PPE(1) = 57.5 + 40.0


97.5


DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:


La propuesta ÚNICA recibida de parte del Licitante: APESA SOFTWARE, S.C., conforme los resultados de la presente evaluación, se considera solvente al obtener 97.5 puntos como resultado total de la Ponderación técnico-económica (PT), por lo que la propuesta es aceptable y la más conveniente para SHF.


AUTORIZACIONES:


NOMBRE Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS	
Mario Novelo Gómez Director General Adjunto de Finanzas	
Irma Angélica Núñez Galicia Directora de Operación	
Gregorio Linares Urenda Director de Tecnologías de la Información	











SIN TEXTO